



# DOCUMENTO DE ÁMBITO PARA UNA EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA



## DOCUMENTO DE ÁMBITO

# EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA

Versión Final  
10 de diciembre, 2021

## I. Introducción

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), en el marco de su Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica, aprobado por los Países Miembros, considera importante realizar un informe regional de evaluación de la situación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos<sup>1</sup> en la Región Amazónica<sup>2</sup>. Este informe regional de evaluación se desarrollará tomando en cuenta el formato metodológico de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), de la cual son parte los Países Miembros de la OTCA. Este informe, tendrá un enfoque integral y abarcará las perspectivas biofísica, económica, social y cultural, estará orientado a apoyar la implementación de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible/sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos; y estará alineado, en lo posible, a los instrumentos de gestión del CDB<sup>3</sup>, y a procesos socioambientales liderados por organismos de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, o el Programa Mundial de Alimentos. El informe tendrá en cuenta los conocimientos, roles y la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales<sup>4</sup> en la gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, y analizará el papel de las instituciones en determinar el acceso, control, asignación, distribución de los componentes de la naturaleza y sus contribuciones a las personas. Así mismo, este informe se basará y tomará en cuenta estudios realizados con anterioridad y en progreso, tanto de carácter gubernamental, de institutos de investigación, redes de cooperación técnica regional<sup>5</sup>, organizaciones no gubernamentales y la academia, incluyendo los Sextos Informes Nacionales sobre Diversidad Biológica al CDB, así como otras formas de conocimiento, para compartir experiencias y saberes que permitan un mejor análisis. En la actualidad, la IPBES<sup>6</sup>, ha realizado una evaluación global y una regional de las Américas sobre el estado de la

---

<sup>1</sup> Los servicios ecosistémicos incluyen los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales

<sup>2</sup> Cuenca/Región Amazónica

<sup>3</sup> Dentro de los instrumentos de gestión, una vez aprobado, será considerado el Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020

<sup>4</sup> Pueblos indígenas y comunidades locales incluye también a otras comunidades tribales.

<sup>5</sup> Incluye la Red Latinoamericana de Parques Nacionales-Redparques y el Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible.

<sup>6</sup> Temas relacionados sobre el IPBES y su marco conceptual: <https://www.ipbes.net/>

diversidad biológica y los servicios ecosistémicos. Además, se cuenta con otros insumos derivados de otras iniciativas nacionales, regionales y globales.<sup>7</sup>

En este contexto, los Países Miembros de la OTCA promueven la realización de una evaluación regional sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la Región Amazónica, como insumo importante para orientar la toma de decisiones y las políticas públicas en los múltiples niveles que contemplen actores y territorios amazónicos incluyendo diferentes instrumentos de planificación territorial, sobre la base de información analizada y actual, de conformidad con sus respectivos regímenes jurídicos y administrativos internos y recomendaciones para la coordinación en zonas de frontera, tomando en cuenta el contexto regional.

## II. **Ámbito, delimitación geográfica, utilidad, supuestos y otros**

### A. **Ámbito**

1. De acuerdo con el ámbito general de las evaluaciones regionales y subregionales de la IPBES<sup>8</sup>, esta evaluación determinará la situación y tendencias relativas a la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas,<sup>9</sup> así como sus interrelaciones, oportunidades y la eficacia de las respuestas a las amenazas que se ciernen sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos y que repercuten en el bienestar de los seres humanos, la calidad de vida y el desarrollo socio-económico y cultural. Así mismo, tomará en consideración la eficacia de las respuestas, en particular con relación al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 - 2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y las Estrategias y los Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica elaborados como parte del CDB. La evaluación abordará la diversidad biológica y los servicios, y se articulará al proceso iniciado por los países hacia un Marco Global de Diversidad Biológica Posterior a 2020 del CBD, y a la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica<sup>10</sup> (AECA) y sus programas y proyectos relativos a la diversidad biológica. La Evaluación se realizará a partir de información secundaria, incluyendo conocimientos tradicionales y saberes ancestrales de pueblos indígenas y comunidades locales.

---

<sup>7</sup> En Brasil se llevó a cabo la elaboración de un informe nacional sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos bajo el formato IPBES, y también se han realizado reportes sobre polinizadores y restauración ecológica de paisajes bajo este mismo formato. En junio de 2021 se hizo el lanzamiento de la Evaluación Nacional sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Colombia bajo la metodología IPBES. Por otra parte, y como fuente de información, contamos con otra iniciativa regional para la Amazonía a cargo del Panel Científico por la Amazonía (SPA).

<sup>8</sup> Un objetivo fundamental de las evaluaciones bajo la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos IPBES consiste en “fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas”. El alcance genérico para evaluaciones regionales de la IPBES (IPBES/3/6/Add.1), “consiste en determinar la situación y las tendencias relativas a la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y sus interacciones, los efectos de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y las amenazas que se ciernen sobre ellos y repercuten en el bienestar de los seres humanos.

<sup>9</sup> En el Marco Conceptual del IPBES que orientará la evaluación, se hace referencia a servicios ecosistémicos y contribuciones de la naturaleza para las personas.

<sup>10</sup> AECA es un instrumento estratégico y orientador para la implementación de iniciativas y actividades de cooperación para alcanzar el desarrollo sostenible de la Región Amazónica, cuyo horizonte de implementación de 8 años inició en 2011 y concluyó en 2018. Actualmente, la AECA 2020-2030 está en revisión.

2. La evaluación para la Región Amazónica estará centrada en la diversidad étnica y cultural, biológica y servicios ecosistémicos, considerando que es una región compleja y heterogénea resultante de diversos procesos geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrológicos, biológicos, antrópicos, socioculturales, políticos, económicos y territoriales, destacándose en el mundo por su megadiversidad, multiculturalidad y su variedad de ecosistemas, riqueza de especies y alto endemismo. Debido a esto, la Región Amazónica, es una de las áreas con mayor riqueza de socio-biodiversidad, ya que alberga cerca del 10% de diversidad biológica del planeta, está habitada desde hace más de 10 mil años<sup>11</sup>, y donde actualmente coexisten 511 pueblos indígenas y más de 66 pueblos en aislamiento voluntario y/o estado natural y/o contacto inicial.

3. Es importante enfatizar que la evaluación considerará de forma particular la realidad de las áreas de frontera<sup>12</sup> de los Países Miembros de la OTCA, toda vez que existe una importante interacción y relacionamiento entre estas poblaciones, así como en lo que se refiere a los procesos y dinámicas sociales, culturales, económicas, ambientales, políticas y sectoriales en dichas zonas. La evaluación abordará la importancia de la conectividad entre ecosistemas terrestres y acuáticos en la región y tomará en cuenta los corredores biológicos/ecológicos que conforman una dinámica biogeográfica de la diversidad biológica entre las diferentes ordenaciones jurisdiccionales de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y comunidades locales, y otras figuras de ordenación territorial.

4. La evaluación tomará debidamente en cuenta el marco legal de los Países Miembros de la OTCA relevantes para la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, y de manera especial aquellos que incorporan el pluralismo social, institucional y jurídico inclusivos a los mecanismos de participación social, la delegación de funciones y/o la transferencia de competencias a actores locales en la gestión de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos, incluyendo la organización político-administrativa de los Países Miembros de la OTCA, así como la utilización de conceptos, terminologías y visiones territoriales en el manejo de los recursos naturales propias de los pueblos indígenas y comunidades locales.

5. La educación ambiental y difusión de información es fundamental para lograr la buena gobernanza ambiental/territorial y, por tanto, la adecuada gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, y el fortalecimiento de la identidad cultural amazónica, por lo que la evaluación deberá identificar alternativas de educación, socialización y generación de información ambiental, sustentada por la investigación científica y el conocimiento tradicional que promuevan la conciencia pública de conservación y desarrollo sostenible/sustentable para la Región Amazónica.

---

<sup>11</sup> La evidencia arqueológica proveniente de un sector de la provincia biogeográfica Beniana (Bolivia), muestra señales de grupos humanos de cazadores recolectores para el holoceno temprano, que se sitúan entre 10.850 (Lombardo et al. 2020) a 10.600 años (Capriles et al. 2019)

<sup>12</sup> Se entienden como zonas donde las actividades de conservación o transformación del uso de suelo juegan un papel importante en el mantenimiento de la integralidad y representatividad de los ecosistemas, así como en la gobernanza ambiental, la gestión compartida y coordinada del territorio y el desplazamiento/movilidad de personas en esas áreas.

## B. Delimitación geográfica

6. La Región Amazónica cubre el 44% del área terrestre de América del Sur; contiene el bosque húmedo tropical más grande del mundo, y constituye la cuenca hidrográfica más extensa del planeta. La Región Amazónica está conformada por ocho países amazónicos<sup>13</sup>: Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela.

7. Los Países Miembros de la OTCA tienen definiciones propias sobre lo que consideran zonas amazónicas dentro de sus territorios. De acuerdo con esas definiciones y delimitaciones, es que éstas se han agrupado en lo que conocemos como Región Amazónica para efectos del desarrollo de esta evaluación. Esas zonas amazónicas hacen referencia a:

<i>País</i>	<i>División Político-administrativa o Territorio</i>
Bolivia	Comprende la totalidad del Departamento de Pando y los territorios amazónicos de los departamentos de La Paz, Beni y Santa Cruz.
Brasil	Corresponde a los Estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins, Mato Grosso y Maranhão.
Ecuador	Comprende las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.
Colombia	Comprende los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Sur del Meta, Sur del Vichada, Cuenca Oriental de Nariño y Cauca.
Guyana	Abarca toda la extensión territorial de Guyana.
Perú	Comprende los departamentos amazónicos.
Surinam	Abarca toda la extensión territorial de Surinam.
Venezuela	Corresponde a la Cuenca del río Casiquiare/río Negro.

---

<sup>13</sup> Guyana Francesa es un territorio francés de ultramar que alberga ecosistemas amazónicos, pero al no ser parte de la OTCA no será considerada en la presente evaluación.

8. Debido al tamaño de la Región Amazónica y su variada fisiografía y sus diversos ecosistemas y paisajes, en la evaluación regional se podrán contemplar otras subdivisiones de esta región, según los autores consideren pertinente, teniendo en cuenta que el análisis de la Región Amazónica, como un sistema socio-ecológico complejo, debería desarrollarse a través de múltiples escalas y dimensiones, atravesando las divisiones político-administrativas.

### C. Utilidad

9. Esta evaluación tiene una utilidad estratégica de brindar información oportuna y rigurosa para la toma de decisiones, fortaleciendo la interfaz ciencia, política, sociedad, generada desde el aporte participativo de los expertos de la Región Amazónica y con la participación soberana de los Países Miembros de la OTCA, de acuerdo a lo establecido en el artículo IV del Tratado de Cooperación Amazónica, que determina que *“las Partes Contratantes proclaman que el uso exclusivo de los recursos naturales en sus respectivos territorios es derecho inherente a la soberanía del Estado y su ejercicio no tendrá otras restricciones que las que resulten del Derecho Internacional”*. Este informe permitirá generar recomendaciones basadas en la evidencia científica para contribuir a la conservación y uso sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, a la luz de los tres objetivos del CDB<sup>14</sup> y el futuro acuerdo del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al 2020. Así mismo, al interior de este foro colectivo, interdisciplinario y plural se promoverá un debate técnico y argumentativo enfocado hacia la construcción de estándares socio ambientales y jurídicos comunes en el marco de la gestión de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos en la perspectiva de articularse como una contribución regional al futuro del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al 2020. Esta evaluación también permitirá profundizar en el ámbito de la Región Amazónica los resultados de la Evaluación Global y Regional de las Américas sobre diversidad biológica y servicios ecosistémicos de la IPBES, articulando toda la información y análisis existentes en los Países Miembros de la OTCA sobre la temática. Permitirá dar visibilidad al trabajo que se realiza en la región en el marco de la implementación de los tres objetivos del CDB. Además, se realizará en una coyuntura importante para la Región Amazónica que tiene que ver con la consolidación completa de una visión de desarrollo sostenible/sustentable amazónica, que toma en cuenta como un aspecto fundamental la temática de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas - CNPs<sup>15</sup> y la contribución que hace la región a la estabilidad climática mundial.

10. Así mismo, una vez finalizada la evaluación rápida, los Países Miembros de la OTCA apropiados de sus resultados, podrían realizar seguimiento a la implementación de sus hallazgos, apoyando para ello posibles futuras evaluaciones. Así mismo, podrán participar en las actividades que identifique la Estrategia de Comunicación y

---

<sup>14</sup> El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

<sup>15</sup> Las contribuciones de la naturaleza a las personas incluyen servicios ecosistémicos, beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales.

Divulgación de la Evaluación, con el fin de socializar los hallazgos a diferentes niveles y actores e implementar acciones que conduzcan a su incidencia en la toma de decisiones.

#### **D. Supuestos**

11. El supuesto principal es que existe información disponible para el conjunto de los territorios amazónicos de los Países Miembros de la OTCA para la realización de la evaluación, incluyendo al menos información relacionada con evaluaciones de servicios ecosistémicos de algunos Países Miembros e información sobre los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas y comunidades locales. Así mismo, de conformidad con la metodología IPBES, la evaluación será desarrollada por expertos de los Países Miembros de la OTCA, por lo que se asume que desde la región se cuenta con la participación de expertos de varias disciplinas, incluyendo poseedores de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales, permitiendo una equitativa distribución de expertos en la realización de la evaluación, tanto en términos territoriales como de género. Otro supuesto fundamental es que existe voluntad política y el compromiso de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales de los Países Miembros de la OTCA para realizar el acompañamiento a todo el proceso de evaluación y su aprobación<sup>16</sup>.

#### **E. Asociaciones estratégicas**

12. A fin de promover sinergias, la evaluación para la Región Amazónica se articulará, en la medida de lo posible, con procesos similares que hayan sido desarrollados en la región, así como con otras iniciativas que estén en curso y puedan aportar a la evaluación. Se realizarán aproximaciones en lo posible con el sector público, sector privado<sup>17</sup> y alianzas con el sector académico e institutos especializados regionales en temas de investigación y análisis sobre diversidad biológica en los Países Miembros de la OTCA. Se identificarán entidades claves o redes de cooperación técnica regional existentes que pudieran proporcionar información, respaldo científico, técnico y financiero, así como coadyuvar en la difusión y comunicación de los resultados de la evaluación, como son el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). Cabe destacar, así mismo, el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) para la realización de esta evaluación, en el marco de una cooperación técnica a los Países Miembros de la OTCA.

#### **F. Estructura operativa**

13. La Secretaría Permanente de la OTCA (SP/OTCA) estará a cargo de la coordinación de la evaluación, con el apoyo del Instituto de Investigación de Recursos

---

<sup>16</sup> Según el Plan de Trabajo, el grupo de expertos profundizará los supuestos del documento de ámbito.

<sup>17</sup> Se promoverán alianzas con el sector privado donde prevalezcan los criterios de transparencia y rendición de cuentas, y se promueva la conservación de los recursos naturales.

Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), que prestará el asesoramiento técnico y científico para la realización de la evaluación bajo los principios metodológicos y conceptuales de la IPBES. Se constituirá un Comité Científico con participación de académicos destacadas/os de los Países Miembros de la OTCA (un hombre y una mujer por cada País Miembro), que acompañarán y supervisarán la realización de la evaluación. Asimismo, se identificará a las/os co-presidentes de la evaluación, autores/ras principales, coordinadores/ras de capítulo, autores/ras principales y editores/ras revisores para conducir la evaluación basada en los alcances del presente documento de ámbito. Los/as autores/ras (expertos/tas) participan a título personal y voluntario y no representan formalmente a las instituciones o gobiernos que los/as hayan podido nominar.

14. Siguiendo el proceso y calendario de trabajo, los Países Miembros de la OTCA participarán en la elaboración, según la metodología IPBES, y aprobación de los documentos que se desarrollen en el marco de la Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos en la Región Amazónica. El Comité Científico y las/os expertos/as realizarán una evaluación independiente, en coordinación y con el acompañamiento protagónico de los gobiernos de los Países Miembros de la OTCA, los que asumirán un rol importante en todo el proceso de evaluación, empezando con la designación de las/os miembros del Comité Científico. Con relación al documento de ámbito, participarán en la identificación y designación de las/os expertos/as que realizarán la revisión del documento de ámbito, así como en la revisión del borrador de documento de ámbito y su aprobación final. Con relación al documento de Evaluación Rápida participarán, en la nominación de las/os expertos/as que participarán en la realización de la evaluación, así como en la revisión del borrador de la evaluación, y la aceptación del documento técnico de la evaluación y en la aprobación del resumen para tomadores de decisiones.

### III. Esquema de los capítulos

15. La evaluación para la Región Amazónica contará con siete (7) capítulos, con el siguiente alcance:

16. **Capítulo 1. Introducción y Contexto.** En este capítulo se presentarán la justificación e importancia de la evaluación regional, en conjunto con las preguntas principales a ser respondidas en la misma, los supuestos y limitaciones. Así mismo, se establecerá la relación de la evaluación con la agenda estratégica y acciones en curso de la OTCA. También se incorporará una explicación del marco conceptual de la IPBES y las definiciones pertinentes. En este capítulo se realizará una introducción a los aspectos principales de la Región Amazónica y las unidades de análisis de la evaluación, destacando los principales aspectos de atención de la evaluación (lo que será cubierto por la evaluación y lo que no). Finalmente, se introducirán los aspectos metodológicos y técnicos, así como la estructura de la evaluación. El ámbito geográfico de la Evaluación Rápida será determinado conforme los territorios amazónicos de acuerdo con las definiciones y delimitaciones establecidas por los Países Miembros de la OTCA, en



concordancia con el punto B del presente documento. La autoría de este capítulo es responsabilidad de los copresidentes de la evaluación y coordinadores de los capítulos.

**17. Capítulo 2. Situación, tendencias y dinámica de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas.** Este capítulo presentará una evaluación de los conocimientos sobre las tendencias pasadas y presentes, así como la dinámica futura de la diversidad biológica y de los ecosistemas. Presentará también los efectos de las tendencias y dinámica sobre los bienes y beneficios a múltiples escalas de la naturaleza de la Región Amazónica, resaltando la disponibilidad, abundancia y riqueza de recursos biológicos para la supervivencia de los pueblos ancestrales autóctonos y la conectividad entre los biomas. La Región Amazónica se comparte entre países, por lo que la biodiversidad de poblaciones biológicas que se mueve transnacionalmente es afectada por diversas actividades productivas, la sobreexplotación y las políticas particulares de cada país, incidiendo en la estabilidad de la diversidad biológica de la región. El capítulo presentará un panorama actual de la diversidad biológica Amazónica y las brechas de conocimiento, principalmente los vacíos de información geográfica relevante para la consolidación de inventarios, el monitoreo y evaluaciones de la diversidad biológica de la región. El tema de la restauración es relevante, así como su importancia para los pueblos indígenas y comunidades locales, no solo en términos de restauración de servicios ecosistémicos, sino de bienes culturales, festivales, tradiciones y formas de vida. La cadena de restauración se puede analizar como una oportunidad para el desarrollo económico, la creación de paisajes sostenibles y la mejora de la seguridad alimentaria de estas poblaciones. El capítulo también considerará las tendencias de cambio de uso del suelo, identificando los principales impulsores de este cambio, el incremento de la deforestación, el crecimiento de la frontera agrícola, monocultivos y su impacto en la biodiversidad (genética, biológica y cultural). Se realizará una identificación de los principales aportes de los servicios ecosistémicos y culturales, cómo sus cambios están incidiendo en la calidad de vida y en el desarrollo socio-económico en diferentes ámbitos (local, territorial, y regional). También se realizará una aproximación a la múltiple valoración de la diversidad biológica, los ecosistemas y servicios ecosistémicos como recursos vitales para la supervivencia de los pueblos indígenas y comunidades locales, y para reconocer su contribución a las economías nacionales, con especial consideración de las economías locales y el respeto de los medios de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales. Se esbozarán las principales tendencias futuras y análisis de prospectiva, tomando particularmente en cuenta los aspectos vinculados al rol de la biotecnología, la bioeconomía<sup>18</sup> y la innovación en el futuro amazónico, identificando la posición de los pueblos indígenas y comunidades locales respecto a la incursión de la biotecnología y la bioeconomía en sus territorios; cómo las poblaciones de la región pueden beneficiarse con ello, así como sus impactos negativos y el respeto a los conocimientos ancestrales y derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades locales, además de la búsqueda de un modelo sostenible y equitativo. Este capítulo desarrollará el análisis bajo el enfoque del desarrollo sostenible/sustentable, reconociendo la complementariedad entre los ámbitos sociales, económicos,

---

<sup>18</sup> Por bioeconomía se entiende: la economía de la diversidad biológica, el biocomercio, la economía de la Madre Tierra, entre otras.

ambientales y culturales que interactúan y forman la complejidad de la Región Amazónica, así como los múltiples valores y sistemas de conocimiento, incluyendo el de los pueblos indígenas y comunidades locales y sus derechos sobre estos conocimientos, de acuerdo con el Protocolo de Nagoya. El análisis de la diversidad biológica contemplará tanto el análisis de la biodiversidad natural como de las especies domesticadas a lo largo del tiempo por los pueblos autóctonos, como un aporte único al incremento de la diversidad biológica de la región, con gran potencial para el desarrollo sostenible/sustentable. Se recomienda una articulación con el capítulo 5 al tratar las tendencias futuras de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

**18. Capítulo 3. Impulsores de las amenazas, pérdidas, oportunidades y transformación de la naturaleza.** En este capítulo se identificará y se realizará un análisis, sistémico del estado, los impulsores de amenaza, pérdidas, oportunidades y transformaciones de la diversidad biológica, tanto en áreas naturales protegidas<sup>19</sup> o fuera de ellas, y sus conexiones principales con variables sociales, culturales, políticas y económicas, que permitan evaluar los desafíos regionales, así como identificar especies y ecosistemas en situación real de amenaza. Los impulsores directos (conversión del hábitat, cambio de uso del suelo, cambio climático, contaminación, introducción de especies, la explotación no sostenible de recursos, el comercio ilegal, los crímenes ambientales, la biopiratería y el acceso indebido a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales) e indirectos (aspectos sociopolíticos, demográficos, productivos, económicos, tecnológicos y culturales, entre otros), son considerados como elementos dinámicos que forman parte de una red de variables interdependientes entre sí. Los servicios ecosistémicos, así como las presiones, se distinguen entre los tipos de ambiente y se configuran de manera distinta en las fracciones regionales (áreas de endemismo). En este capítulo, la Amazonía necesita ser develada en sus diferentes matices para poder orientar políticas públicas más efectivas y plurales. El capítulo también incorporará un acercamiento al conocimiento sobre los umbrales de resiliencia de los ecosistemas y el logro de las metas Aichi y Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El capítulo dará una mirada integral en grandes paisajes que conectan áreas naturales protegidas de los Países Miembros de la OTCA e identificará escenarios a partir de las variables expuestas.

**19. Capítulo 4. Diálogo de saberes y conocimiento tradicional asociado con la diversidad biológica.** Este capítulo busca examinar los conceptos de diversidad biológica y servicios ecosistémicos desde las perspectivas y el contexto de los pueblos indígenas y comunidades locales de la Región Amazónica, así como examinar la forma en la que se ha llevado a cabo el diálogo de saberes y cómo se espera sea ese diálogo a futuro. Como parte del análisis, se tomarán en cuenta los sistemas de conocimiento y saberes de los pueblos indígenas, campesinos, originarios, afrodescendientes, y otros, en acciones y percepciones vinculadas con la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica, incluyendo la participación justa y equitativa de los beneficios del uso de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica,

---

<sup>19</sup> Áreas naturales protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)

conforme a la legislación nacional vigente de los Países Miembros de la OTCA y las contribuciones de la naturaleza a las personas. Se analizarán los aspectos organizativos comunitarios, toma de decisiones, modelos de gestión (por ejemplo protocolos comunitarios) en relación con los conocimientos tradicionales y mecanismos de protección, uso y aprovechamiento de las herramientas de propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales, entre otros, con miras a fortalecer el reconocimiento de la contribución de los pueblos indígenas y comunidades locales al conocimiento del uso y beneficios de los componentes de la diversidad biológica, todo esto como medidas preventivas y/o positivas sobre el uso de la propiedad intelectual que hoy en día se encuentra impulsando la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual-OMPI. De otro lado, el capítulo abordará la pérdida de la diversidad cultural, incluyendo las lenguas tradicionales como una pérdida irreversible del conocimiento, y se presentará una síntesis de las amenazas a los conocimientos y saberes a partir de ámbitos de presiones ambientales, económicos y sociales y de los derechos territoriales y de auto representación, incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. Este análisis tendrá una consideración especial de género, teniendo en cuenta el rol de las mujeres como poseedoras y transmisoras de conocimientos tradicionales y la conservación de la diversidad genética. Se realizará una evaluación de la experiencia y respuesta de los pueblos indígenas y comunidades locales respecto a la gestión de la diversidad biológica y de los ecosistemas. El capítulo reconocerá el manejo espacial y territorial de los pueblos indígenas y comunidades locales que han permitido la diversificación genética, y tendrá en cuenta los territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes y la propiedad de la tierra de comunidades locales con el fin de identificar las prácticas de manejo del agua, suelo, bosques y diversidad biológica que realizan en el marco de los saberes ancestrales y locales.

20. **Capítulo 5. Interacciones entre naturaleza y sociedad al presente y futuro: el camino desde el desarrollo sostenible/sustentable hacia el “Buen Vivir”.** Este capítulo comprende un análisis holístico, multinivel y multiactor respecto al conjunto de los flujos e interacciones entre naturaleza y sociedad, tomando como insumos el análisis de los capítulos anteriores, y haciendo uso de estudios de prospectiva y escenarios desarrollados para la Región Amazónica. El análisis de las tendencias demográficas y socio económicas permitirán la identificación de escenarios sostenibles para la región. Así mismo, se tendrán en cuenta los servicios ecosistémicos que genera la Amazonía para que las ciudades y sociedades que allí habitan se beneficien de alimentos, agua para el consumo humano, la calidad del aire, y otras contribuciones de la naturaleza para las personas. En particular, el capítulo examinará como las tendencias actuales y futuras en la relación sociedad-naturaleza influyen para el desarrollo sostenible/sustentable y el paradigma del “Buen Vivir” de la Región Amazónica. El capítulo realizará un análisis considerando las diversas realidades de cada País Miembro de la OTCA, en temas que transforman la relación sociedad-naturaleza como por ejemplo minería, agroindustria, ganadería, migración, entre otros.

21. **Capítulo 6. Políticas, instituciones y gobernanza en diferentes escalas y sectores.** Este capítulo tiene como objetivo analizar y evaluar de qué manera las

políticas, normativas<sup>20</sup>, instrumentos de planeación e iniciativas y acuerdos de cooperación transfronterizo han venido interactuando, influyendo y mediando las relaciones de la sociedad con la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas en la Región Amazónica, identificando los factores de su éxito, las debilidades de implementación y/o lecciones aprendidas. También considerará de manera particular las políticas regionales y normas nacionales que afectan a otros países de la región. El capítulo analizará los alcances, condiciones y roles que las políticas públicas y las normativas asignaron a la sociedad y a los actores locales, ejerciendo influencia favorable o desfavorable con resultados en la eficacia de la participación social en la gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos. El análisis incluirá la identificación de cómo las políticas sectoriales actúan como incentivos de gestión para la región y cómo los mercados transforman el paisaje. El capítulo deberá identificar y analizar la aplicación y cumplimiento de los derechos étnico-territoriales (tierras, territorio y territorialidades), de pueblos indígenas y comunidades locales con enfoque diferencial en las políticas públicas de los Países Miembros de la OTCA. Un tema relevante para este capítulo es de la gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza<sup>21</sup> entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y pueblos indígenas y comunidades locales. Así mismo, se presentarán diferentes opciones para los responsables de adoptar decisiones a nivel regional, nacional, subnacional y local, a partir de los resultados y hallazgos de los capítulos anteriores sobre el horizonte de desarrollo sostenible/sustentable para la Región Amazónica a diferentes escalas (regional, nacional y local). Se tomará en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos del CDB y a las orientaciones de sus instrumentos de gestión. Entre los principales instrumentos a ser analizados están el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), acuerdos trinacionales o regionales en áreas naturales protegidas amazónicas como el Programa Visión Amazonía (2008 y vigente), Planes de Vida Indígenas, políticas regionales prioritarias de apoyo a la ciencia y la tecnología, innovación, regularización de las tierras, pago por servicios ecosistémicos, zonificación extractivista y económica (e.g. agropecuaria, minero-energética, infraestructura, desarrollo, ordenamiento territorial, hidrocarburos, forestal, etc.) y ecológica (e.g. áreas protegidas, resguardos indígenas, AICAS, etc.), así como otros instrumentos y medidas de inspección, comando y control. También se determinarán los entornos propicios y limitaciones respecto a la adopción de las políticas, la experiencia adquirida en la región y en particular las soluciones y métodos existentes para asegurar el éxito. Este capítulo incorporará el monitoreo ambiental en ecosistemas de alta sensibilidad ecológica y ecorregiones fuertemente afectadas por la deforestación, incendios forestales; y el tema del financiamiento nacional e internacional, dirigido a la diversidad biológica y servicios ecosistémicos que permita la rehabilitación ecológica de estas zonas y para los fines de la evaluación en general. Por último, el capítulo identificará alternativas de educación ambiental para lograr una mejor gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

---

<sup>20</sup> Normativas como por ejemplo ambientales, de desarrollo, gestión territorial, manejo de contaminantes, especies invasoras, uso de plaguicidas, minería, entre otros.

<sup>21</sup> Gobernanza de áreas naturales protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA), tierras, bosques, agua, territorial.

22. **Capítulo 7. Conclusiones y recomendaciones.** A partir de lo presentado en los anteriores capítulos y sus resúmenes ejecutivos y mensajes claves, y en especial atención a los escenarios analizados en el capítulo anterior, se presentarán en este capítulo las principales conclusiones y acciones puntuales para la gestión integrada de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, como aporte a tomadores de decisiones, con un enfoque de gestión regional. El capítulo también identificará acciones puntuales de financiamiento y sostenibilidad financiera, costeo e implementación, previo a un análisis de costo-oportunidad respecto a esas acciones puntuales. Se lanzarán mensajes claves y cortos que sirvan para la toma de decisiones. Finalmente, se identificarán las lagunas de información encontradas en la evaluación.

#### IV. Proceso y calendario de trabajo

En el cuadro que figura a continuación se propone un proceso y un calendario de trabajo para llevar a cabo la evaluación.

AÑO	PROCESO GENERAL Y CRONOGRAMA ESTIMADO
2021	Constitución del Comité Científico, con participación de representantes oficiales de los Países Miembros y de académicos destacados (designación vía Países Miembros y SP/OTCA (marzo, 2021)
	Reunión del Comité Científico para conocer el contexto de la Evaluación y la metodología de la IPBES (mayo, 2021)
	La SP/OTCA abre una convocatoria para la nominación de expertos para ser autores (co-presidentes del informe, coordinadores, autores y editores revisores) para conducir la evaluación basada en los resultados del documento de alcance aprobado por los gobiernos (incluye expertos y representantes de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales (junio-agosto 2021)
	Segunda reunión del Comité Científico para la selección de autores de la evaluación (agosto - septiembre de 2021)
	Primera reunión de autores para conocer el contexto de la Evaluación y

AÑO	PROCESO GENERAL Y CRONOGRAMA ESTIMADO
2021	pasos a seguir (octubre de 2021).
	Revisión externa del documento de ámbito por parte de autores y miembros del Comité Científico (octubre de 2021).
	Revisión externa del documento de ámbito y ajustes para aprobación de autores y Comité Científico (noviembre 2021).
	Aprobación del documento de ámbito por los autores, y el Comité Científico (diciembre de 2021).
	Traducción del documento de ámbito (diciembre de 2021)
2022	Reuniones por capítulo de sus autores y coordinadores para identificar el índice y grupos de autores que desarrollarán los contenidos acordados, cronograma de entregas, y selección del autor revisor del capítulo (octubre-noviembre, 2021)
	Los co-presidentes del informe, los autores principales coordinadores y los demás autores principales preparan un borrador inicial del informe y avanzan en el resumen para los tomadores de decisiones (noviembre 2021 a marzo 2022)
2022	Los co-presidentes del informe, coordinadores, los representantes oficiales de los Estados Miembros y otros autores que se consideren relevantes, se reúnen con expertos y representantes de pueblos indígenas y otras comunidades tribales para compartir enfoques y apreciaciones sobre temas específicos del informe (enero-febrero de 2022).
	Revisión externa por los miembros del Comité Científico, co-presidentes, coordinadores de capítulo y otros expertos, del primer borrador del informe y el resumen para tomadores de decisiones (marzo 2022).

AÑO	PROCESO GENERAL Y CRONOGRAMA ESTIMADO
2022	Revisión externa del primer borrador del documento técnico de la Evaluación y ajustes correspondientes para revisión de los autores (mayo 2022)
	Los autores y editores de revisión, con los miembros del Comité Científico, se reúnen para preparar el borrador final del informe y avanzan en el borrador del resumen para tomadores de decisiones (septiembre- octubre 2022).
	Versión final del documento técnico de la evaluación y revisión externa del primer borrador del documento de resumen para tomadores de decisiones (octubre 2022)
	El documento para tomadores de decisiones se traduce a los idiomas oficiales de la OTCA y se envía a los gobiernos para su revisión y aprobación (noviembre de 2022).
	Lanzamiento del documento técnico de la evaluación y el resumen para tomadores de decisiones (diciembre 2022)

